

EXP-UNC:14970/2014

Córdoba,

VISTO:

El vencimiento del concurso y la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de la Prof. Ximena Triquell, legajo N° 36142, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Cine y Narrativa" del Departamento Académico de Cine y Tv. (EXP-UNC:11969/2014) y de la Prof. Fabiola Claudia De La Precilla, legajo N° 37622, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Dibujo I del Departamento de Artes Visuales (EXP-UNC:12072/2014);

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de evaluación de la Profesoras Ximena Triquell y Fabiola Claudia De La Precilla se ha presentado en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza.

Que la designación por concurso de la Prof. Ximena Triquell en el cargo de Profesor Titular vencerá el día 30 de abril de 2014.

Que la designación por concurso de la Prof. Fabiola Claudia De La Precilla en el cargo de profesor Asistente vencerá día el 2 de abril de 2014.

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos ha informado que ambas docentes han ejercido efectivamente la docencia en los respectivos cargos, al menos el 60% del período en el que han sido designadas.

Que conforme el artículo 8° de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que a la fecha no se cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación

Por ello:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prorrogación establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Ximena Triquell, legajo N° 36142, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Cine y narrativa" del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de mayo al 19 setiembre de 2014, o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.



EXP-UNC:14970/2014

ARTÍCULO 2º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Fabiola Claudia De La Precilla, legajo N° 37622, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Dibujo I" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 3 de abril al 2 de octubre de 2014 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a las interesadas. Comunicar a los Departamentos Académicos de Cine y Tv. y de Artes Visuales, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

098



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Prof. Darío Arzobizay
Vicecañon
Facultad de Artes - U.N.C.